

Mero de cedulé
EL GOBERNADOR CIVIL V.º 3

DE LA

PROVINCIA DE LA HABANA

FILIACION.

Estatura regr.
Edad 26 años
Color trigo
Pelo castaño
Cejas id
Frente peq
Ojos pid
Nariz regt.
Boca id
Barba id

1 peso 50 centavos.

El Secretario,



Concede libre y seguro pasaporte á D. Elias
Ramos Mayor natural
de Riadesella vecino de Hgo de las Vegas
de estado sóltero y profesión campo
para dirigirse á Veracruz

Habana 18 de Marzo de 1896.

MM

Anotado al núm.

El Encargado del Negociado,

PPD

NOTA.—El presente documento será nulo y no tendrá valor ni efecto alguno, siempre que carezca del sello ó timbre de siete pesetas cincuenta céntimos, si el interesado es español, y de treinta centavos, si fuese extranjero. Será igualmente nulo cuando tuviere la fecha enmendada, por estar dispuesto que lleve impresa la del corriente año.

Podrá hacerse uso de este pasaporte por el término de un mes, debiendo renovarse transcurrido este término; si no se refrendase oportunamente, incurrirá el interesado en la multa de cincuenta pesetas.